

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADO: EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00356-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 23 de marzo de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00356 00

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por el BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA Y COLPATRIA, en respuesta a las medidas cautelares decretadas que reposa a PDF 6-12.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 033 del 11 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6026e34ef27751093a1a1072e50ffd7a577d34371a431abd89470a9119708
89e**

Documento generado en 10/05/2022 07:11:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>